

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICAR COMPRA DE MEDICAMENTOS
OFTALMOLOGICOS 4162-43-LE25**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02313/2025

DOÑIHUE, MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°5513 de fecha 05 de noviembre de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través decreto alcaldicio N° 2099, de fecha 10 de octubre del presente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir compra de medicamentos oftalmológicos para la unidad UAPO de Cesfam Doñihue.
- 2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 10 de octubre del 2025 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-43-LE25.
- 3.- Que, de acuerdo a la propuesta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora mediante el informe de evaluación de fecha 05 de noviembre 2025, se sugiere la adjudicación para la compra de medicamentos oftalmológicos en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, en oferta económica, plazo de entrega, especificaciones técnicas, vencimiento, políticas de canje y cumplimientos de requisitos formales. Plasmado en el informe de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, La Licitación Pública N°4162-43-LE25 en el que se solicita Compra de medicamentos oftalmológicos para la unidad UAPO de Cesfam Doñihue, según detalle de los siguientes proveedores:

N° LINEA	Proveedor	Rut	Monto
1	THEA PHARMA		\$3.553.800.- mas impuesto
2-3-4	LABORATORIO PASTEUR LTDA.		\$5.938.300.- mas impuesto

TOTAL NETO	\$9.492.100.
TOTAL CON IVA	\$11.295.599.

- 2.- **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta del Departamento de Salud con cargo a Programa Resolutividad UAPO año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02099/2025 Decreto alcaldicio	10/10/2025
04156/2025 Memorandum	05/11/2025

ETR/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21349641&hash=04649>